

ello de los medios, tanto personales como mecánicos, a los que se hace referencia en el Real Decreto 643/1985, de 2 de abril, sobre traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 3.º— Todas las actuaciones que se lleven a cabo, al amparo de lo establecido en el presente Decreto, lo serán a cargo de los Presupuestos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes y habrán de realizarse dentro del plazo de cinco años, contados desde la declaración de puesta en riego.

Artículo 4.º— Los particulares que hayan concertado con la Administración la ejecución de los trabajos necesarios para la puesta en riego de sus explotaciones, vendrán obligados a reintegrar a la Diputación General de Aragón el importe total a que asciendan las obras dentro de un plazo máximo de diez años, contados a partir del año de la puesta en riego, devengando el principal aplazado un interés anual equivalente al incremento del índice de precios al consumo del año anterior al del vencimiento correspondiente.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.— Se faculta al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes para dictar las disposiciones necesarias para la ejecución y desarrollo del presente Decreto.

Segunda.— Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Dado en Zaragoza, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

**El Presidente de la Diputación General,
HIPOLITO GOMEZ DE LAS ROCES**

**El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Montes,
JAVIER ALVO AGUADO**

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

976 *DECRETO 155/1988, de 4 de octubre, de la Diputación General de Aragón, por el que se nombran Vocales de la Junta Electoral de Aragón.*

De conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, en relación con el artículo 7.º 1.a), la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Zaragoza ha procedido a designar cuatro Vocales de entre sus Magistrados.

En su virtud, conforme al artículo 7.º 3 de la referida Ley Electoral, a propuesta del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 4 de octubre de 1988,

DISPONGO:

Artículo único. Se nombran Vocales de la Junta Electoral de Aragón, de conformidad con el apartado 1.a) del artículo 7.º de la Ley Electoral, a los Ilmos. Sres. D. Fernando Zubiri de Salinas, D. Rafael Oliete Martín, D. José Fernando Martínez-Sapiña y Montero, y D. José Esteban Rodríguez Pesquera.

Dado en Zaragoza, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

**El Presidente de la Diputación General,
HIPOLITO GOMEZ DE LAS ROCES**

**El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA**

977

DECRETO 156/1988, de 4 de octubre, de la Diputación General de Aragón, por el que se nombran Vocales de la Junta Electoral de Aragón.

De conformidad con lo previsto en el artículo 7.º 1. b) de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, los grupos políticos representados en las Cortes de Aragón han propuesto tres juristas de reconocido prestigio a efectos de su designación como Vocales de la Junta Electoral, habiendo conocido dicha propuesta la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes.

En su virtud, conforme al artículo 7.º 3 de la referida Ley Electoral, a propuesta del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Diputación General, en su reunión del día 4 de octubre de 1988,

DISPONGO:

Artículo único. Se nombran Vocales de la Junta Electoral de Aragón, de conformidad con el apartado 1.b) del artículo 7.º de la Ley Electoral, a don Antonio Coarasa Gasós, don Manuel Ramírez Giménez y don Jesús Solchaga Loitegui.

Dado en Zaragoza, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

**El Presidente de la Diputación General,
HIPOLITO GOMEZ DE LAS ROCES**

**El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA**

978

CORRECCION de errores de la Orden de 26 de septiembre de 1988, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden de 11 de julio de 1988, para la provisión de varias plazas de funcionarios interinos, mediante el sistema de concurso de méritos.

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial de Aragón» núm. 98, de fecha 28 de septiembre de 1988, se procede a formular la oportuna rectificación.

En la página 1.409, Cuerpo de Funcionarios Técnicos, donde dice: «Doña Gracia V. Rincón Martínez», debe decir: «Doña Gracia V. Rincón Roldán».

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EDUCACION

979

ORDEN de 3 de octubre de 1988, del Departamento de Cultura y Educación, por la que se resuelve el concurso-oposición convocado por Orden de 15 de julio de 1988, para la selección y nombramiento con carácter interino de un Auxiliar Administrativo con destino en el Servicio Provincial de este Departamento en Teruel.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador constituido en la ciudad de Teruel para llevar a cabo la selección del aspirante a cubrir con carácter interino una plaza de Auxiliar Administrativo en el Servicio Provincial de Cultura y Educación de Teruel, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2.f) del Decreto 90/1984, de 29 de noviembre de la Diputación General de Aragón, he dispuesto nombrar a doña Ana María Obón García para cubrir dicha plaza, por haber alcanzado la máxima puntuación en las pruebas celebradas al efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que el candidato seleccionado presente en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden, la documentación exigida en el punto 6 de las bases. Zaragoza, 3 de octubre de 1988.

**El Consejero de Cultura y Educación,
DARIO VIDAL LLISTERRI**